



AREA DE URBANISMO - LICENCIAS

EXPTE: 2021 / \_\_\_\_\_

licencia de OBRA MENOR - licencia de OBRA MENOR - licencia de OBRA MENOR

Datos Identificativos (promotor de la obra)					
Apellidos y nombre o razón social					N.I.F.
Calle/Plaza/Avda	Nombre de la vía pública			Número	Escalera   Piso   Puerta
Código Postal	Municipio	Provincia		Telefono	
Datos del representante					
Apellidos y nombre					N.I.F.
Calle/Plaza/Avda	Nombre de la vía pública			Número	Escalera   Piso   Puerta
Código Postal	Municipio	Provincia		Telefono	
Domicilio a efectos de notificación					
<input type="checkbox"/> domicilio del promotor					
<input type="checkbox"/> domicilio del representante e-mail _____					

Situación de la finca para la que se solicita LICENCIA DE OBRA MENOR		
Nombre de la vía pública	Número	Referencia catastral
Nombre del camino / vereda	Poligono-parcela	Referencia catastral
Detalle de las obras que se pretenden realizar		
Superficie afectada por las obras (m2)	Tiempo estimado de ejecución de obra (días/meses)	

Declaración del promotor (Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid)
Asimismo, firmando la presente solicitud, declara como promotor de la licencia que las obras pretendidas cumple en todos sus extremos con la ordenación urbanística de aplicación y haber colocado en la finca, cartel anunciando la solicitud de licencia que describe las características de la misma.

**IMPORTANTE:**  
**LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD NO AMPARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

## DOCUMENTOS QUE SE APORTAN

- Plano de situación de la obra / plano catastral
- Croquis acotado de lo que se pretende realizar (perfectamente interpretable, indicando la situación de las obras dentro de la vivienda y de la parcela)
- Cuando se trate de obras de elementos o instalaciones que ocupen mayor volumen, se deberán presentar planta sección y alzados de lo que se quiere hacer, acotados, acompañando planos anexos a la solicitud en los que se refleje perfectamente lo construido actualmente y el cumplimiento de las condiciones de volumen, estéticas, etc. que se señalan en estas Normas Urbanísticas de lo proyectado
- Relación de materiales de acabado que se van a utilizar
- Presupuesto real de la obra
- Firma del Contratista que vaya a realizar la obra
- Fotografía del estado actual del inmueble en todas sus fachadas y de la parcela interior y desde el exterior
- Seguridad y Salud, en su caso
- Declaración sobre la gestión de residuos de construcción y/o demolición
- Autoliquidación abonada en banco (TASA DE LICENCIA URBANISTICA)
- 

## DOCUMENTACIÓN GENERAL

1. En las obras en las que no sea preceptivo el proyecto suscrito por técnico competente, presupuesto de la obra a realizar, así como una descripción detallada de la superficie afectada, número de departamentos, materiales a emplear y, en general, de las características de la obra o acto cuyos datos permitan comprobar el coste de aquellas.

2. Toda solicitud de licencia de obra que afecte a zonas públicas deberá estar acompañada de aval u otro tipo de depósito legal, en la cuantía que estimen los Servicios Técnicos Municipales, en garantía de la total reposición y/o realización de las zonas públicas que pudieran resultar afectadas por las obras para las que se solicita la licencia.

### Fecha y firma

Solicitante:

Firma:

Fecha:

Representante:

Firma:

Fecha:

## EXTRACTO DE LAS VIGENTES ORDENANZAS FISCALES

### BASE IMPONIBLE PARA EL CALCULO DE LA TASA E IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS:

la base imponible está constituida por el coste real y efectivo de la obra civil, cuando se trate de obras menores e instalaciones, excluyendo del presupuesto el correspondiente a la maquinaria e instalaciones industriales y mecánicas.

**TASA** (Art. 7.1, Ordenanza nº 14)

**Cuota: 1,7 % - Tasa mínima de 40,920 €**

**I.C.I.O.** (Art. 3.3, Ordenanza nº 3)

**Tipo de gravamen: 4%**

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos le informamos que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "licencias urbanísticas" por el responsable del Tratamiento (Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama), en base a una obligación legal y cuya finalidad es el seguimiento y control de licencias urbanísticas solicitadas y concedidas, así como de los distintos expedientes tramitados en materia de urbanismo: Gestión tributaria y recaudación, fiscal y deuda pública y tesorería; Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con fines administrativos; Gestión y control sanitario; Función estadística pública; Procedimientos administrativos; Registro de entrada y salida de documentos; Gestión sancionadora; Gestión de estadísticas internas; Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones; Prestación de servicios de certificación; Seguridad y control de acceso a edificios. Podrán ser cedidos a la Consejería competente en materia de Urbanismo de la Comunidad de Madrid y en los casos previstos en la Ley. Podrá usted Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional que puede usted solicitar o bien acceder a través de nuestra página web en la dirección <https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/>

### LUGAR DE PRESENTACIÓN

Oficina OACER (Ayuntamiento de Fuente El Saz de Jarama) - [www.ayuntamientofuentelsaz.com](http://www.ayuntamientofuentelsaz.com)

Tel. 91 620 00 03 - Fax. 91 620 00 86

## DECLARACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE OBRAS QUE NO PRECISAN ESTUDIO DE GESTIÓN

D. \_\_\_\_\_ , con DNI / N.I.F. \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_  
C/ \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

En relación con los residuos que se generen por la ejecución de las obras solicitadas para la parcela situada en la C/ \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ de Fuente el Saz de Jarama

### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

que la ejecución de la obra va a producir los residuos que a continuación se detallan:

- **RESIDUOS DE NIVEL I:** Excedentes de tierras y materiales pétreos no contaminados, procedentes de las obras de excavación (Código 17 05 04 de la Orden MAM/304/2002)

Con el fin de reducir al mínimo estos excedentes, se reutilizarán en obra las tierras procedentes de las excavaciones que sean precisas para rellenos, nivelaciones y terraplenados, para lo cual, durante la fase de movimiento de tierras, se seleccionarán las más adecuadas para dicho cometido.

M <sup>3</sup> DE RESIDUOS A GENERAR	
M <sup>3</sup> DE RESIDUOS A REUTILIZAR EN LA PROPIA OBRA	
DIFERENCIA DE M <sup>3</sup> X 1,20 (*)	

(\*) coeficiente de esponjamiento correspondiente al tipo de tierras habituales en Fuente el Saz (terrenos flojos – arenas, gravas, arcillas, etc.)

- **RESIDUOS DE NIVEL II:** Residuos de construcción y demolición no incluidos en los de nivel I, generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria (ladrillos, hormigón, tejas, etc.) y de la implantación de servicios (abastecimiento y saneamiento, telecomunicaciones, suministro eléctrico, gasificación y otros).

M <sup>3</sup> DE RESIDUOS A GENERAR	
--------------------------------------	--

DESTINO DE LOS RESIDUOS: \_\_\_\_\_

### UTILIZACIÓN DE CONTENEDORES EN LA VÍA PÚBLICA

Dado el tamaño de la actuación y por tanto la cuantía de los residuos:

- No se prevé la utilización de contenedores en la vía pública
- Se prevé la utilización de contenedores en la vía pública

**VALORACIÓN PARA LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS:**

TIPO DE RESIDUO	M <sup>3</sup>	IMPORTE/M <sup>3</sup>	IMPORTE TOTAL DE FIANZA	IMPORTE MINIMO
NIVEL I (tierras)		5 €/ m <sup>3</sup>		100,00 €
NIVEL II (otros)		15 €/ m <sup>3</sup>		no inferior al 0,2 % del P.E.M. ni a 150,00 €

**LO QUE SUPONE UNA VALORACIÓN TOTAL DE:** \_\_\_\_\_ €

Se adjunta a la solicitud de licencia fianza por la cantidad total para dar cumplimiento a lo establecido en la Orden 2.726/2009, de 16 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid<sup>1</sup>.

En Fuente el Saz de Jarama a \_\_\_\_\_

(firma)

---

<sup>1</sup> Para solicitar la devolución de la fianza bastará con aportar Certificado suscrito por la Instalación de Gestión en la que se entregaron los residuos en caso de que ésta esté autorizada por la Comunidad de Madrid, para realizar actividades de valorización o eliminación de residuos. En caso contrario, se deberá aportar la documentación señalada en el art. 10.2 de la Orden 2.726/2009, de 16 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid.



## INFORMACION ADICIONAL SOBRE PROTECCION DE DATOS

**RESPONSABLE DE TRATAMIENTO** ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

AYUNTAMIENTO DE Fuente el Saz de Jarama, con CIF- P2803600B y dirección en Plaza de la Villa, 1- 28140 Fuente el Saz de Jarama, Madrid. Tel: 916 200 003- WEB: <http://www.ayuntamientofuentelsaz.com/> e-mail: [oacer@ayuntamientofuentelsaz.com](mailto:oacer@ayuntamientofuentelsaz.com)

**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO** ¿Cuál es la actividad de tratamiento? LICENCIAS URBANÍSTICAS

**LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO** ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

El tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.: Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid. Consentimiento del Interesado o su representante legal.

**FINES DEL TRATAMIENTO** ¿Para qué tratamos los datos personales?

La finalidad es el seguimiento y control de licencias urbanísticas solicitadas y concedidas, así como de los distintos expedientes tramitados en materia de urbanismo: Gestión tributaria y recaudación, fiscal y deuda pública y tesorería; Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con fines administrativos; Gestión y control sanitario; Función estadística pública; Procedimientos administrativos; Registro de entrada y salida de documentos; Gestión sancionadora; Gestión de estadísticas internas; Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones; Prestación de servicios de certificación; Seguridad y control de acceso a edificios.

**ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES** ¿Cómo se han obtenido los datos de Carácter personal?

Interesado, Autorizado, Representante

**DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS** ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: [dpd@ayuntamientofuentelsaz.com](mailto:dpd@ayuntamientofuentelsaz.com)

**CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES** ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos,

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, correo electrónico

**CATEGORÍAS AFECTADOS** ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Solicitantes, Ciudadanos y Residentes

**CATEGORÍAS DESTINATARIOS** ¿A quién se comunica o cede la información?

Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015. Órganos de otras administraciones públicas que deban emitir informes sectoriales. Las determinadas en los arts. 94 y 95 LGT, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

**TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS** ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén

**MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD** ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

El Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

**PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS** ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

**EJERCICIO DE DERECHOS** ¿Cómo y dónde pueden ejercer sus derechos los afectados?

•Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal indicada, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama <https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/>

Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

•A nuestro Delegado de Protección de Datos, de forma presencial a través de nuestras oficinas de atención de registro o en nuestra sede electrónica <https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/>

•Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica <http://www.aepd.es>, o de su dirección postal.